

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN FERNANDO - PEREIRA
NTT N° 891.410.454-2
PERSONERÍA JURÍDICA N° 931 DEL 21 FEBRERO DE 1.968



Pereira, 09 de junio 2017

Ingeniero
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario Infraestructura
Carrera 7 No.18-55 Edificio Torre Central
Alcaldía

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 CN

JOSE AUGUSTO QUINTERO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.101.873 de Pereira, en mi calidad de presidente Junta de Acción Comunal del Barrio San Fernando Cuba, me permito impetrar derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y el artículo 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para intervenir daño en andenes y piso de zona de patinaje en la manzana 12 casas 3,4 y 5 del Barrio San Fernando. Con base en los hechos que seguidamente expongo.

PRIMERO: Las raíces de los árboles que están ubicados en el parque aledaño a la manzana 12 casas 3, 4 y 5 en el Barrio, se están creciendo de una manera que ya el piso del andén está deteriorado y muy probablemente este crecimiento de las raíces, pueden afectar las viviendas aledañas.

SEGUNDO: Al frente de la manzana 12 en el parque a un lado de la cancha múltiple, existe una pequeña pista de patinaje, la cual esta con las losas levantadas, producto del crecimiento de las raíces, convirtiéndose en un peligro para los niños que llegan allí a divertirse y los transeúntes por tropiezos.

PETICIONES

Con base en lo anterior de manera muy respetuosa le solicitamos intervenir, estos dos lugares, permitiéndonos realizar acciones de mejora para el Barrio San Fernando.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el contenido en el artículo 23 de la Constitución Nacional y el artículo 13 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFICACIONES

El suscrito lo recibirá en la manzana 9 Casa 4 Barrio San Fernando, Cuba Pereira, Teléfono 3272434 o en el celular -3105136261

Atentamente,


JOSE AUGUSTO QUINTERO LOZANO
Presidente
Junta de Acción Comunal San Fernando

ANEXO SOLICITUD Y FIRMAS DE COMUNIDAD
AFECTADA.

Pereira, junio de 2017

CIUDADANO:

Gustavo Cardona
Coordinador Parques y Arborizaciones

Reciban un cordial saludo revolucionario, en la oportunidad de hacerle el siguiente planteamiento:

EL ASUNTO

En el Barrio San Fernando, necesitamos el apoyo de personal especializado para la tala de árboles.

EL PROBLEMA

Las ramas de este frondoso árbol están por encima de las casa y sus raíces están levantando y resquebrajando los pisos, el árbol se encuentra enfermo y evidencia de ello es una gran abertura que tiene en el tronco, al paso de crecimiento de este árbol, en pocos años terminará por levantar mi casa y temo que en cualquier momento una de sus pesadas ramas reviente y caiga sobre los techos.

LA PETICIÓN

Acudimos a sus buenos oficios, en la oportunidad de solicitarles la tala de este árbol, a los fines de evitar la ocurrencia de los daños humanos y materiales que he relatado, y para lograr que los vecinos y mi familia pueda estar en paz en su hogar, sin el temor a ser víctima en cualquier momento de la caída de una de estas ramas.

Atentamente,

Comunidad Barrio San Fernando

Firmas de Vecinos Del Barrio

Humberto Gomez Maniz M7112031 10105947.

Nelly Abuniz #12 Casa 1 24592150

Edilma Belalcazar 24932718-M12 casa 2

[Firma] 42100376. M212- CS.8 sn. Fernando

[Firma] 1080267399.

Jorge Bril Fernandes 100816469

Alfonso Romero Vargas 449064 R

Carlina Martinez

Alexandra Vergara

MIA Vergara M.

Germain Zapata CC 151907399

Damen Omita Feril

Melba Jacarillo

Valentina Jacarillo

Carlos Alberto Quintero C.

Nataly Lombardo Cantora

Valentina Lombardo Cordona

José Luis Carolina Ramirez

Nelson de Jesus Lombardo

Maria Gomez Muñoz

Joseph 42150687 pereira

Juan 39.046.951 Pe Santamarta

Angeliza A 42072768 Pz

Yanely de El Paso 29.621.129

<u>Sal Wilson Aguilar</u>	<u>10.005.007</u>
<u>Alejandro Helena Márquez Gil.</u>	<u>42.135.298.</u>
<u>M^{ra}. Amparo Gil de Márquez</u>	<u>42.053.813</u>
<u>Agilero Moco</u>	<u>45.069.62</u>
<u>Luz Dany Mezquiza B.</u>	<u>42.067.576</u>
<u>Daniela Cruz López</u>	<u>42.505.641</u>
<u>María Soledad Ospina</u>	<u>24.910.303</u>
<u>W/ Srara Orzco</u>	<u>85.462.981</u>
<u>Martha Gloria Vargas</u>	<u>29.620.462</u>



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de junio de 2017	Número de radicado:	26779
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE AUGUSTO QUINTERO LOZANO-		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

